



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Nueve (09) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 001 2022 00123-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	HÉCTOR EMILIO MALAVER LATORRE

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que las publicaciones, se efectuaron en legal forma, conforme así se evidencia en la constancia que obran en el expediente.

Se reconoce al Dr. Edwin Leonardo Rodríguez Wagner, como apoderado judicial de Manuel Alejandro Malaver Moreno, María Angélica Malaver Moreno y Diana Karolina Malaver Moreno, en la forma y términos indicados en el memorial poder aportado al presente proceso.

Con el fin de continuar con el presente proceso se señala la hora de las **Diez De La Mañana Del Día dieciséis (16) Del Mes De Mayo Del Año En Curso**, con el fin de llevar a cabo dentro del presente asunto la audiencia pública para la presentación del acta de inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa partible (Art. 501 del Código general del proceso) se informa a las partes que la audiencia se realizara de manera virtual, motivo por el cual antes de le fecha y hora señalada por secretaria se enviara el link a los correos electrónicos que suministren los interesados.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ